

RESOLUTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,228

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS **13:04 (TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS) DEL DÍA 30 DE MARZO DEL 2021** DOS MIL VEINTIUNO, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,228** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

ASÍ COMO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ**, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ**, PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RESULTA APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----**

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR EL C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, PARA CONCEDERLE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DEL 2021 Y HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2021.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO EL REGIDOR C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA A LA C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021; POR 60 DÍAS, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2021 Y HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2021. CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 49 Y 76 FRACCIÓN I, INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. QUE A LA LETRA DICE: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **13:10 (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS)**, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----